

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7007**      *SOCIETAT CATALANA PER A LA MOBILITAT, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, con fecha 15 de junio de 2015 acordó reducir el capital social en la cifra de 117.460 euros para dejarlo establecido en la cifra de 9.873.668 euros. La reducción del capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas y se efectúa mediante reducción del valor nominal de las acciones a la cifra de 49.368,34 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción del capital se llevará a efecto dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción del capital social. La suma a abonar a cada accionista es 29.365 euros.

Barcelona, 15 de junio de 2015.- Manuel J. Silva Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150029567-1